SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Estevan de Maestro de Primeras Letras, y le encuentran avil para exercer de tal; Y entendido por esta Ciudad Acuerda: Se aprueba, y Nombra por tal Maestro del Lugar de la Palma de esta Jurisdicion, que se encuentra Vacante; Pasando se Noticia de la M.e Junta de Prop.s y Arbitrios afin de que se sirva pasarla a la Contaduria, para que se le libre a Dho Bernardo Gravan el sueldo que esta señalado en virtud de Real orden del Concejo

Entrada de Diput.

Entro el S.r D.n Pedro Molla Diputado del Comun hizo en este Ayuntamiento un Oficio del S.or D.n Miguel Gaston Capitan gral de este departamento, contestando al que esta Ciudad le dirigio manifestando haver dirigido a S. M. por mano del S.or B.o Fr. D.n Antonio Valdes, las Representaciones conbenientes para la fabrica del Pozo en la Sierra de Gurida: Y entendido por esta Ciudad Acuerda: Queda en su Inteligencia

Estado del Pozito

Hizose en este Ayuntam.to Quatro estados del Pozito de esta Ciudad, cuyo tenor a la letra es el siguiente

Aqui los Estados

Y entendido por esta Ciudad, y oido al Por